

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3498, SIGNADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR PARRA GONZÁLEZ Y EL CIUDADANO VÍCTOR CARRILLO OCARANZA, POR EL QUE REMITEN A ESTE CONSEJO, UNA PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DIVULGUE A LA SOCIEDAD MORELENSE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS MAGISTRADOS Y JUECES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RESERVAR EL PRESENTE ASUNTO PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3499, SIGNADO POR LA LICENCIADA HERIBERTA GALICIA SEGURA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3502, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIELA GONZÁLEZ GÓMEZ, JUEZ OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LOS CIUDADANOS CITLALLI YAZMÍN SOLÓRZANO ULLOA, SAMANTHA SERRANO ROSAS Y JOSAPHAT ROMÁN RAMÍREZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA DULCE MAGALY PÉREZ RAMÍREZ, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD POR GRAVIDEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3549, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA DULCE MAGALY PÉREZ RAMÍREZ, ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA, QUE MI VOTO ES EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN QUE REALICEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RAZÓN DE QUE NO SE PERMITE PROPONER PERSONA ALGUNA PARA OCUPAR LAS VACANTES QUE EN SU MOMENTO SE PRESENTAN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA SAMANTHA SERRANO ROSAS, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL, DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARIELA GONZÁLEZ GÓMEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA DULCE MAGALI PÉREZ

RAMÍREZ, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.838/2010 DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3503, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA, COORDINADORA DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE EN LA REUNIÓN DE LOS JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LLEGARON AL ACUERDO CONTENIDO EN EL OFICIO DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, RELACIÓN A LA NECESIDAD DE INSTALAR UN SALA ESPECIAL PARA LA DECLARACIÓN DE MENORES, VÍCTIMAS O TESTIGOS, RELACIONADAS CON ASUNTOS DE CARÁCTER SEXUAL, ASÍ COMO DELITOS, QUE POR SU NATURALEZA, COMPROMETA SU SEGURIDAD PERSONAL, ASIMISMO RINDEN EL INFORME RELATIVO A LA PROCEDIBILIDAD Y SUSTENTO LEGAL PARA RECIBIR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LOS RECURSOS O PROMOCIONES DE LA FISCALÍA O DEFENSA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ORAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.837/2010 DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3504, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 850 DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ, JUEZ SEGUNDO

PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA LOS MOVIMIENTOS INTERNOS QUE REALIZÓ DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3505, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 510 DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3506, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN LAS ESCALERAS DEL EDIFICIO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASIMISMO SOLICITA LE SEAN COLOCADAS MICAS O ALGÚN MATERIAL DE PROTECCIÓN EN EL BARANDAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A REVISAR LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR EL PASAMANOS Y LAS PROTECCIONES SOLICITADAS POR EL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y EN CASO DE SER VIABLE, REMITA COTIZACIÓN PARA QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTE EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3507, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3508, SIGNADO POR LA

CIUDADANA ANA PATRICIA CÁRDENAS ÁNGEL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3509, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3511, SIGNADO POR EL CIUDADANO MANUEL OCAMPO ALBAVERA, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO MANUEL OCAMPO ALBAVERA, SE DETERMINA TENER POR

JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3512, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ZÁRATE NAVA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO EDGAR ZÁRATE NAVA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3513, SIGNADO POR EL CIUDADANO EYAIR JONATHAN MANCIO HONORATO, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS TRECE DE ABRIL Y VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS

MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO EYAIR JONATHAN MANCIO HONORATO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS TRECE DE ABRIL Y VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3514, SIGNADO POR EL CIUDADANO MAURICIO BLAS CHÁVEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO MAURICIO BLAS CHÁVEZ, SE DETERMINA POR ESTA ÚNICA OCASIÓN TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LOS SUCESIVO, LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACIÓN DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, NO LE SERÁN JUSTIFICADAS LAS OMISIONES RESPECTIVAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3515, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO

OSUNA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, SECRETARIA DE ACUERDOS, SE DETERMINA TENER POR LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3516, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE CUATRO DÍAS, A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ AL TRES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO AL TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3518, SIGNADO POR LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA INSTALADA EN EL ÁREA DE ACTUARÍA DE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA IMPRESORA, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN LA ACTUARÍA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1222 DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3519, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME A CONSEJO, RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS FERRANDO ESPINOZA, EN CONTRA DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL QUE REFIERE IRREGULARIDADES EN EL TRAMITE DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 39/2009-3, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 01, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3543, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME A CONSEJO, RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS FERRANDO ESPINOZA, EN EL QUE REFIERE IRREGULARIDADES EN EL TRAMITE DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 42/2009-3 DEL ÍNDICE DEL ENTONCES JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ACTUALMENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 348/2010-3, DEL JUZGADO A SU CARGO, QUE SE

INSTRUYERA EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS AGUILAR GUTIÉRREZ, POR LOS DELITOS DE FRAUDE PROCESAL Y EXTORSIÓN EN AGRAVIO DE ENRIQUE BACA DELGADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3225, SIGNADO POR EL CIUDADANO ISRAEL ALBAVERA CASILLAS, SERVIDOR PÚBLICO EN FUNCIONES DE ACTUARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS FERRANDO ESPINOZA, EN CONTRA DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL QUE REFIERE IRREGULARIDADES EN EL TRAMITE DE LAS CAUSAS PENALES NÚMERO 39/2009-3 Y 42/2009-3, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE RADICADAS LAS CAUSAS PENALES 39/2009-3 Y 42/2009-3, DEL ÍNDICE DEL ENTONCES JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE ACOMPAÑAN LOS MISMOS, DE LAS QUE SE DESPRENDE QUE EN LAS RESOLUCIONES DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN LOS INCIDENTES DE LIBERTAD POR DESACREDITACIÓN, QUE SE PROMOVIO EN CADA UNA DE LAS CAUSAS CITADAS, EL JUEZ DE LA CAUSA ORDENÓ LA LIBERTAD DEL PROCESADO, POR LO QUE PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALÓ DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTROLARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1012 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3520, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO ARELI RODRÍGUEZ AMBRIZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE QUEJA FORMULADO POR LOS CIUDADANOS LUIS MORALES AGUIRRE Y CARMEN LETICIA CEREZO CERVANTES, EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDROZA, TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDROZA, TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR LOS CIUDADANOS LUIS MORALES AGUIRRE Y CARMEN LETICIA CEREZO CERVANTES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS Y A LOS QUEJOSOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3521, SIGNADO POR LA LICENCIADA BILI BLANCA BERNADEZ AMADOR, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA BILI BLANCA BERNADEZ AMADOR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE

DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3522, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR FERNANDO SOBERANIS PERALTA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./257/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3523, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE LA SOLVENTACIÓN A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./256/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3524, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE OFICIOS R.H./171/05/10 Y R.H./174/05/10 DE FECHAS VEINTISÉIS Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./255/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3525, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE OFICIO R.H./C.A.077/05/10 DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3526, SIGNADO POR LA CIUDADANA NANCY PÉREZ VÁZQUEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE UN ESPACIO EN EL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU MENOR HIJA NATALIA CARMINA GARDUÑO PÉREZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3527, SIGNADO POR LA CIUDADANA NALLELY SOSA CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NALLELY SOSA CORTÉS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA

VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3528, SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS EN SU CARÁCTER DE JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, SE LES DE CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LOS PETICIONARIOS, QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ACORDÓ PETICIONAR AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE POR SU CONDUCTO SE SOLICITARÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE OTORGAR EL AUMENTO SALARIO QUE REFIEREN. POR OTRO LADO, EN VÍA DE ALCANCE, AL OFICIO NÚMERO 2276/2010, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL MAESTRO MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REMÍTASE LA DOCUMENTAL SUSCRITA POR LOS JUBILADOS DE ESTA INSTITUCIÓN, EN EL QUE SOLICITAN SE LES OTORQUE EN FORMA RETROACTIVA, EL AUMENTO SALARIAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LOS PROMOVENTES, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN PRIVADA PRADERA NÚMERO DOSCIENTOS (200), CASA DOCE (12), DEL FRACCIONAMIENTO LOS PINOS, DE LA COLONIA PRADERA, DE ESTA CIUDAD; ASÍ MISMO, SE TIENE POR AUTORIZADOS PARA LOS MISMOS EFECTOS, A LOS CIUDADANOS EMMA LÓPEZ ORTIZ, AMELIA GALINDO GÓMEZ, GLORIA OCAMPO HERNÁNDEZ Y MARÍA LUISA DÍAZ PÉREZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS PETICIONARIOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3529, SIGNADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR DANIEL BASTIDA SALOMÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA UNA HOJA DE SERVICIOS, POR EL TIEMPO QUE LABORÓ PARA ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA HOJA DE SERVICIOS SOLICITADA POR EL PROMOVENTE, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3530, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA TERESITA DEL NIÑO JESÚS DE LA CRUZ GARCÍA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LABORAR EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3076 DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3531, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAVIER ROBLES ALMARÁZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 840/2010, PROMOVIDO POR ENEDINA OLIVARES GARRIDO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1538-I DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3532, SIGNADO POR LA LICENCIADA EDITH IBARRA SANTOYO, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 546/2009-I, PROMOVIDO POR JUDITH GONZÁLEZ DÍAZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3325-III DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3533, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN GONZÁGA SANDOVAL, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 503/2010-III, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 02 DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3534, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR

ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE RINDE A ESTE CONSEJO, EL INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 272, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3535, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NUMERO 430, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILIO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA CUATRO MEMORIAS DE ALMACENAMIENTO MASIVAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE CUATRO (4) MEMORIAS USB, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS BAJO RESGUARDO AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ELABORAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 273, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3536, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NUMERO 430, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILIO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EL CAMBIO DEL ENFRIADOR

DE AGUA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE CORTINAS O PERSIANAS Y LA ASIGNACIÓN DE CUATRO VENTILADORES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL ENFRIADOR DE AGUA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE CORTINAS O PERSIANAS Y LA ASIGNACIÓN DE CUATRO VENTILADORES, LOS CUALES DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO DE REFERENCIA. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3537, SIGNADO POR EL CIUDADANO TOMÁS ARTURO JUÁREZ TAPIA, POR EL QUE INTERPONE ANTE ESTE CONSEJO, QUEJA EN CONTRA DE LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RESPECTO DE LAS ACTUACIONES QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NUMERO 193/2010, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA FORMULADO POR EL CIUDADANO TOMÁS ARTURO JUÁREZ TAPIA, EN CONTRA DE LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO PROCESAL, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS

DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3539, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, JUEZ SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PROPORCIONE UN VENTILADOR PARA EL ÁREA DE PROYECTOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) VENTILADORES, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SEAN DISTRIBUIDOS A LOS JUZGADOS QUE LO SOLICITEN A ESTE CONSEJO. EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN VENTILADOR AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PREVIO RESGUARDO QUE SE ELABORE. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./258/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3540, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE POR TERCERA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y

FINANCIERA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3541, SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL MARCELINO GÓMEZ TAPIA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA CANCELACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS QUE MENCIONA Y SE LE HAGA EL REEMBOLSO O LE SEA TOMADO EN CUENTA PARA PUBLICACIONES POSTERIORES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PROMOVENTE, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, TODA VEZ QUE ES FACULTAD DEL TITULAR DEL JUZGADO QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CITADO, AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO PROCESAL, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON LOS OFICIOS NUMERO 241/10, 237/10, 236/10, 238/10 Y 242/10, DE FECHAS VEINTIOCHO, VEINTIUNO Y VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS DE CUENTA 3544, 3545, 3546, 3547 Y 3548 SIGNADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, POR EL QUE SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3550, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA ARACELI TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./260/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3551, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REMITE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./259/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3552, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE SERVICIOS VIGENTES, EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO 208/10 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3553, SIGNADO POR LA CIUDADANA LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE SU CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 274, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3554, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE TRAJES PARA LOS CIUDADANOS MAURICIO BLAS CHÁVEZ, EYAIR JONATHAN MANCIO HONORATO Y EDGAR ZÁRATE NAVA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TRAJES PARA CABALLERO EN COLOR NEGRO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS MAURICIO BLAS CHÁVEZ, EYAIR JONATHAN MANCIO HONORATO Y EDGAR ZÁRATE NAVA, VESTIMENTA QUE ES DE USO EN LOS EVENTOS ESPECIALES Y COMISIONES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 244/10 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3555, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ORIGINAL DEL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOARY VIDAL SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 100991, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL CIUDADANO JOARY VIDAL SÁNCHEZ, QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 100991, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS

MIL DIEZ, QUE SE CONSTITUYÓ COMO GARANTIA ALIMENTARIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 383/2010, RADICADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1008 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3556, SIGNADO POR LA LICENCIADA FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO COMO PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA ANA JACQUELINE BLANCO Y BARRANCO, ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA ANA JACQUELINE BLANCO Y BARRANCO, ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3557, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL ROCÍO CÁRDENAS SAN ROMÁN, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS

MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DEL ROCÍO CÁRDENAS SAN ROMÁN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3558, SIGNADO POR LA CIUDADANA JOSEFINA MALDONADO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JOSEFINA MALDONADO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 451 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3559, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL PERSONAL QUE CUBRA LA GUARDIA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3560, SIGNADO POR LA CIUDADANA SUSANA PAOLA MONTES DE OCA LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SUSANA PAOLA MONTES DE OCA LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3561, SIGNADO POR EL CIUDADANO MARTÍN CELÓN VIVAR, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS

MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO MARTÍN CELÓN VIVAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3562, SIGNADO POR LA CIUDADANA YOLANDA REZA PIZAR, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA YOLANDA REZA PIZAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3563, SIGNADO POR LA CIUDADANA SILVIA RENDÓN CAMPOS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE APOYE CON EL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO, LO QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ AL MES DE MAYO DEL MISMO AÑO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD, EN RAZÓN DE QUE A LA FECHA, NO SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA ATENDER LO SOLICITADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 271, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3564, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS PERSIANAS QUE FUERON INSTALADAS EN EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 4165, DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$ 4,160.00 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR "FERNANDO SERRANO HARO" POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3565, SIGNADO POR LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE OTRO MES DE LICENCIA, EN VIRTUD A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, HA PRORROGADO LA PROBABACIÓN DEL DICTAMEN DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA, QUE PONGO A

CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR TRATARSE DE UNA CAUSA GRAVE COMO LO ACREDITAN LAS CONSTANCIAS MÉDICA EXHIBIDAS POR LA PROMOVENTE, SE AUTORIZA DE NUEVA CUENTA UNA LICENCIA POR UN MES, A FAVOR DE LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, QUIEN ATENDIENDO A SU DELICADO ESTADO DE SALUD, LE RESULTARÍA IMPOSIBLE PRESENTARSE A LABORAR, POR LO QUE, NO OBSTANTE QUE YA SE LE HA AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD LICENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOLICITA SE APRUEBE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR UN MESES MÁS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO LA CAUSA GRAVE DEL ESTADO DE SALUD QUE HACE IMPOSIBLE QUE LA CIUDADANA NANCY JARILLO VARGAS, SE PRESENTE A LABORAR EN EL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, SE DETERMINA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, A PARTIR DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO AL PRIMERO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3566, SIGNADO POR LA LICENCIADA NANCY YAÑEZ MUÑOZ, ACTUARIA MENOR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA NANCY YAÑEZ MUÑOZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SEIS

DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 244/10 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3567, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ORIGINAL DEL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO HÉCTOR HORACIO URIBARREN ALARCÓN, QUIEN SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 101548, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR HORACIO URIBARREN ALARCÓN, QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 101548, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, QUE SE CONSTITUYÓ PARA GARANTIZAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONCEDIDA EN EL T.C. 1750/09-4, OTORGADO POR LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./261/10 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3568, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE DEVUELVE LA CARPETAS CON PÓLIZAS DE CHEQUE, DIARIO E INGRESOS DEL FONDO AUXILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ,

DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4171/AGJOTSJEM/2010 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3569, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, LOS FORMATOS PARA EL PAGO DE HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DEL PERSONAL DE APOYO QUE LABORA EN LAS SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A REALIZAR LA CUANTIFICACIÓN DEL PAGO QUE CORRESPONDA AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3570, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL HERNÁNDEZ MUÑOZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL HERNÁNDEZ MUÑOZ, SE DETERMINA TENER POR

JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3571, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL HERNÁNDEZ MUÑOZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE UN ESPACIO PARA SU MENOR HIJO PATRICIO ENRIQUE PAREDES HERNÁNDEZ, EN EL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./262/10 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3572, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE LA INFORMACIÓN QUE DETALLA EN EL LIBELO DE CUENTA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3573, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.843/2010 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3574, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE QUEJA ADMINISTRATIVA DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ISABEL RAMÍREZ AGUILERA, FORMULADA EN CONTRA DEL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOBA, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, RELACIONADA CON LA CAUSA PENAL NÚMERO 36/2009-2, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL PROMOVENTE EN CONTRA DEL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL

ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL PROMOVENTE, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN PRIVADA DE CUAUHEMOC, NÚMERO NUEVE (9) ANTES SESENTA (60), DE LA COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE COCOYOC, MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, ASÍ MISMO, SE TIENE POR AUTORIZADOS PARA LOS MISMOS EFECTOS A LOS CIUDADANOS FRANCISCO SOSA GARCÍA Y/O NEFI BENJAMÍN SOSA VILLANUEVA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3575, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROSALÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS TÉLLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE Y DOCE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIN QUE SE VEA AFECTADO SU PREMIO DE PUNTUALIDAD Y EL PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ROSALÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS TÉLLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA SIETE AL DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3576, SIGNADO POR EL D. EN C. JOSÉ CISNEROS MARTÍNEZ, PERITO REGISTRADO EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS CON EL NÚMERO 72, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL OFICIAL COMO PERITO EN LAS MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, CRIMINALÍSTICA, TRÁNSITO TERRESTRE, DACTILOSCOPIA Y BALÍSTICA; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL D. EN C. JOSÉ CISNEROS MARTÍNEZ, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 72 DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, CRIMINALÍSTICA, TRÁNSITO TERRESTRE, DACTILOSCOPIA Y BALÍSTICA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3577, SIGNADO POR LA CIUDADANA ADRIANA GARCÍA LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE QUE SU HIJA INGRESE A LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3578, SIGNADO POR EL ARQUITECTO SERGIO ÁNGEL GARCÍA RUBÍ, PERITO REGISTRADO EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS CON EL NÚMERO 12, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL OFICIAL COMO PERITO EN MATERIA DE ARQUITECTURA, VALUADOR DE BIENES INMUEBLES Y DESLINDES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL ARQUITECTO SERGIO ÁNGEL GARCÍA RUBÍ, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 12 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE ARQUITECTURA, VALUADOR DE BIENES INMUEBLES Y DESLINDE. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 174 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3579,

SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3580, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL SOCORRO SANTANA OREGÓN, POR EL INTERPONE ANTE ESTE CONSEJO, QUEJA FORMAL EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS MARÍA ELENA GALINDO GALEANA Y EL LICENCIADO JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, TITULAR Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR LA PROMOVENTE, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS MARIA ELENA GALINDO GALEANA Y EL LICENCIADO JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO, TITULAR Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN CALLE DE LOS HORNOS NÚMERO CIEN (100), DE LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, DEL POBLADO DE GALEANA, MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, ASÍ MISMO, SE TIENE POR AUTORIZADA PARA LOS MISMOS EFECTOS A LA CIUDADANA MARÍA ELENA PÉREZ MARTÍNEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3581, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA EDITH VALLADARES OCAMPO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3582, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA IRMA LETICIA REVELEZ GONZÁLEZ, ADSCRITA AL BOLETÍN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA ALMA LETICIA LEAL MARTÍNEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A CARGO DEL L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA IRMA LETICIA REVELEZ GONZÁLEZ, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DOF/785/10 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3583, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE DOCE CONOS VIALES DE MEDIDA STANDAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOCE CONOS VIALES ALTOS, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3584, SIGNADO POR LOS PSICÓLOGOS CRISTÓBAL MARIACA TORRES, JOSÉ GUILLERMO FONSECA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN CABRERA OHRNER, EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ Y LAS TRABAJADORAS SOCIALES ALONDRA YULIANA ORTEGA SALAZAR Y MARÍA ELENA ALVARADO ALEJANDRE, POR EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN IDO REALIZANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DOF/786/10 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3585, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL CUAL ENVÍA A ESTE CONSEJO, UNA COTIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA ALBERCA QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL CITADO DEPARTAMENTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ATENDIENDO A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA PROVEEDORA ASESORIA EN EL

ACONDICIONAMIENTO DEL AGUA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN FILTRO DE 24" CON VÁLVULA DE SEIS POSICIONES, ASÍ COMO, LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE FILTRACIÓN, SUMINISTRO DE CONEXIONES PVC EN CED-40, MANTENIMIENTO A RED HIDRÁULICA, 136 KG DE ARENA SILICA 20-30 Y MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE RETORNO DE AGUA DE LA ALBERCA QUE SE ENCUENTRA EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 96, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3586, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL CUAL PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ CUBRA EN CALIDAD DE INTERINA A LA INCAPACIDAD POR GRAVIDEZ DE LA CIUDADANA IRMA ÁLVAREZ PORTILLO, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE UNA VEZ QUE PRECISE LOS DATOS DEL PERSONAL QUE DEBERÁ CUBRIRSE ASÍ COMO EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCTENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 95, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3587, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO,

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL CUAL PROPONE A ESTE CONSEJO, AL CIUDADANO ESTEBAN SAMUEL BECERRIL SÁNCHEZ, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA EN CALIDAD DE INTERINO LA INCAPACIDAD POR GRAVIDEZ DE LA CIUDADANA ROSA ISELA SÁMANO GALINDO, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE A LA FECHA LA CIUDADANA ROSA ISELA SAMANO GALINDO, NO ES PERSONAL SINDICALIZADO DEL GREMIO QUE REPRESENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 81, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3587, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA JUSTIFICACIÓN DE OMISIONES E INASISTENCIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DE LOS CIUDADANOS SERGIO MILLÁN PIEDRA, MARÍA GUADALUPE ARROYO SÁNCHEZ, TOMÁS JIMÉNEZ DÍAZ Y SAMUEL DÍAZ LÓPEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TENER POR JUSTIFICADOS A LOS CIUDADANOS SERGIO MILLÁN PIEDRA, MARÍA GUADALUPE ARROYO SÁNCHEZ, TOMÁS JIMÉNEZ DÍAZ Y SAMUEL DÍAZ LÓPEZ LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 276, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3600, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE MANTENIMIENTO DEL PEDIDO BIMESTRAL DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TREINTA PALANCAS PARA WC EN BRONCE, TREINTA VÁLVULAS PARA TANQUE BAJO MARCA DICA, VEINTE REBOSADEROS PARA WC MARCA DICA, CINCUENTA PERAS PERFECTAS, TREINTA FLOTADORES DE PLÁSTICO DEL NÚMERO 4, TREINTA EMPAQUES ACOPLAR, TREINTA JUEGOS DE TORNILLOS PARA WC EN BRONCE, CINCUENTA COFLEX PARA LAVABO, CINCUENTA COPLEX PARA WC, CINCO JUEGOS DE REPUESTOS PARA LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX MODELO SV-064, CUARENTA APAGADOR SENCILLOS QUINZIÑO TRADICIONAL, TREINTA CAJAS DE PVC TMK, VEINTE CONTACTOS DUPLEX, TREINTA PLACAS PARA CONTACTO DUPLEX, TREINTA PIEZAS DE CINTAS DE AISLAR NITTO, QUINCE SEGUETAS DE FINO, QUINCE SEGUETAS DE GRUESO, SESENTA LÁMPARAS SLIM DE TREINTA Y NUEVE (39) WATTS, SESENTA LÁMPARAS SLIM DE SETENTA Y CINCO (75) WATTS, VEINTICUATRO BALASTROS DE 2 X 75, VEINTICUATRO BALASTROS DE 2 X 39, TREINTA FOCOS AHORRADORES TRECE (13) WATTS, TREINTA FOCOS AHORRADORES DE VEINTICINCO (25) WATTS, DIEZ FOCOS DICROICO MR-16 127V 50 WATTS, VEINTE CHAPAS CILINDRO MARCA PHILLIPS, QUINCE CHAPAS MARCA PHILLIPS MODELO 250, DIEZ CHAPAS MARCA PHILIPS MODELO 21, CON EL PROVEEDORA DENOMINADO "ADEMAX, FERRETERÍA", CON UN COSTO DE \$34,086.21 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./714/2010, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3614, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE FUERON CALCULADAS SEGÚN EL DECRETO DE JUBILACIÓN EXPEDIDO

A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN JESÚS FIGUEROA RODRÍGUEZ, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA CUBRIR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN OTORGADA AL LICENCIADO JUAN JESÚS FIGUEROA RODRÍGUEZ, QUE CORRESPONDERÁN AL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE AUTORIZA QUE EL CITADO CUMPLIMIENTO SEA CON LOS RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA NÚMERO 0146235638 RADICADA EN LA INSTITUCIÓN DENOMINADA BANCOMER, S.A.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

UNICO.- ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR AL CIUDADANO RAFAEL CASTREJÓN REYNA DE MANERA TEMPORAL E INTERINO, COMO OFICIAL JUDICIAL, CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMISIONADO COMO CHOFER AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN JOJUTLA, MORELOS, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA REYES SPÍNDOLA, EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO ERNESTO MAZARI ARCE, QUIEN CAUSÓ BAJA POR JUBILACIÓN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL ENCARGADO DE VEHÍCULOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.